

En la base 7, «Inicio de convocatoria y celebración de pruebas», donde dice:

«7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá de transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales».

Debe decir:

«7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá de transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días naturales».

Ojén, 14 de enero de 2004

## AYUNTAMIENTO DE OSUNA

*CORRECCION de errores en bases. (BOJA núm. 250, de 30.12.2003).*

### A N U N C I O

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 298, de fecha 27.12.2003, y en el BOJA núm. 250 de fecha 30.12.2003, las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, y advertido error en la redacción de las mismas, se publica la siguiente corrección de las citadas bases:

«En la Base Tercera, titulada Condiciones de los aspirantes, letra b) que se refiere a la edad máxima para participar en el proceso selectivo, debe decir: b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.»

Osuna, 8 de enero de 2004

## EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 2004, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos con carácter fijo en varias categorías profesionales (BOJA núm. 13, de 21.1.2004).*

En el anuncio de la Resolución de 8 de enero de 2004 del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos con carácter fijo en varias categorías profesionales, publicado en BOJA número 13 de 21 de enero de 2004, páginas 1.631 y 1.632, el párrafo tercero, donde dice:

«Se reserva para el turno de promoción interna un diez por ciento del total de los puestos ofertados en cada categoría, conforme a la convocatoria.»

Debe decir:

«Se reserva para el turno de promoción interna un veinticinco por ciento del total de los puestos ofertados en cada categoría, conforme a la convocatoria.»

Málaga, 21 de enero de 2004

## IES ALTA EXARQUIA

*ANUNCIO de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 17/2004).*

I.E.S. Alta Axarquía.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria, de doña Carolina Cordero Mora, expedido el 8 de noviembre de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 16 de diciembre de 2003.- La Directora, M.<sup>a</sup> Isabel Romero Ruiz.

## IES FUENTEPÍÑA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4487/2003).*

I.E.S. Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Laboratorio, de doña Angeles Garrido Mendoza, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 20 de noviembre de 2003.- La Directora, M.<sup>a</sup> Nieves Torres Molina.

## IES LUIS BUENO CRESPO

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4740/2003).*

I.E.S. Luis Bueno Crespo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de don Manuel Ramírez Cano, expedido el 29 de julio de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Ogíjares, 15 de diciembre de 2003.- El Director, Manuel Muñoz Casabón.

## SDAD. COOP. AND. JEREZANA DE TELE TAXI

*ACUERDO de disolución. (PP. 185/2004).*

Según acuerdo de Asamblea General de la Sdad. Coop. And. Jerezana de Tele Taxi, celebrada el día 28 de diciembre de 2003, en su domicilio social, se acordó la disolución de la misma con efecto desde el día 29 de diciembre de 2003, comenzando desde ese momento el período legalmente establecido para la liquidación de la cooperativa.

Jerez de la Frontera, 19 de enero de 2004.- Francisco García Sánchez, 31.645.484-Z; Manuel Nieves García, 31.505.927-K; Manuel Clavijo Zapata, 31.631.998-Y.

SAT PIBE

*ANUNCIO de disolución. (PP. 14/2004).*

Se hace público que por acuerdo unánime de la Asamblea General de la S.A.T. PIBE, celebrada el día 1 de diciembre

de 2003 se acordó la disolución de la citada S.A.T. nombrando liquidadores, con lo que se abre el período de liquidación.

Huelva, 29 de diciembre de 2003.- Los Liquidadores mancomunados don José Antonio García Betanzos, con DNI 29696743-V, don Diego García Betanzos, con DNI 29689711-T y doña María Pichardo Padilla, con DNI 29713607-E.

---